



OFICINA PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA LA TRATA:
**ONG SELECCIONADAS PARA INTEGRAR EL PLENARIO
DURANTE EL PERÍODO 2019-2021**

La Oficina Provincial de Lucha contra la Trata de Personas, la Explotación Sexual Infantil y para la Protección y Asistencia a las Víctimas comunica el cuadro de mérito con las Organizaciones No Gubernamentales que la Oficina Provincial de Lucha contra la Trata de Personas. a la elección de cinco (5) representantes que se integrarán al plenario de la Oficina Provincial.

A partir de la publicación de la presente comunicación en el Boletín Oficial y por el plazo de 5 días, podrán impugnarse las seleccionadas. Toda impugnación deberá contar necesariamente con la documentación respaldatoria de las mismas.

Las impugnaciones deberán presentarse en soporte papel en la sede del Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, Calle 53 N° 848 esquina Calle 12, Piso 9°, de la Ciudad de La Plata.

CUADRO: ORDEN DE MÉRITO

Nombre de la Organización No Gubernamental	Orden de Mérito	A*	B*	C*	D*	E*	F*	Puntaje Final
Asociación Civil Desarrollo e Igualdad	1°	35	6,29	2	10	5	10	68,29
Asociación Civil Vínculos en Red	2°	35	2,59	20	-	1,32	8	66,91
Asociación Civil Cruz Roja Argentina	3°	25	20	-	8	4	8	65
Asociación Civil Bahía contra la Trata	4°	28	5,55	8	2	2	7	52,3
Asociación Civil Por Nuestros Derechos	5°	15	4,44	-	6	2	7	34,44

***A:** Acciones y alcance. En esta dimensión se valoran las acciones de capacitación, sensibilización, el trabajo en territorio y aquellas acciones que sean relevantes para mitigar la palabra. También se considera el alcance geográfico sobre la base de los 135 partidos de la Provincia.

***B:** Voluntarios y personal rentado. Se toma en consideración la cantidad de personal no rentado y rentado como componente de la capacidad de acción e inserción territorial de la ONG.

***C:** Actividad Programática. Se refiere a las líneas de acción que tienen objetivos, acciones y resultados que buscan generar algún tipo de impacto en la población. Contempla además el financiamiento para llevarlo adelante y los resultados obtenidos.

***D:** Procedimientos y Protocolos: Se consideran todos los instrumentos técnicos elaborados y utilizados por la organización, que establezcan procedimientos para los distintos tipos de acciones.

***E:** Infraestructura, Mobiliario, Movilidad y Equipamiento: refiere a la disponibilidad de infraestructura, instalaciones y movilidad con que cuenta la organización para el logro de sus acciones.

***F:** Estrategia comunicacional: son los medios y canales de comunicación para la interacción interna y externa, utilizados con mayor frecuencia por la organización.

Publicado en el Boletín oficial el 6 de diciembre de 2018